Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 02/20 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - S.B.E" ID N° 378.346

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 02/20 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - S.B.E" ID N° 378.354.** El cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por la **SRTA. SILVIA SENA. – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.** ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 64 de fecha 30 de abril de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 31 de fecha 31 de marzo de 2020 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 378.346 Participo de la Subasta 1 (un) oferente el cual presento su oferta: ----------

1. **CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V.** Representada en este acto por la **SRA. SUSAN MARÍA TORALES ALFONZO** con **C.I. N° 1.616.954** y el **SR. HECTOR DAVID BAEZ BLANCO** con **C.I. N° 3.976.355.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V.** El precio total ofertado es de **G. 224.983.200.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 6.900.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES),** con una vigencia del **12/05/2020** hasta el **10/10/2020.** El correo electrónico de la empresa es **prosalud.docto@gmail.com, doctosrldos@hotmail.com, prepaga@doctosalud.com.py.**----------

Ing. Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL - RUC N° 80[illegible]3608-9
021.205[illegible] / 0994.506.284

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **CONSORCIO PROSALUD – DOCTO V.** Presenta un original y una copia de la Oferta.----------

- Presenta todos los documentos Sustanciales.----------

- No se presenta el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año ***2016*** para contribuyente de IRACIS, de la empresa PRE-MEDIC S.A.----------

- No se presenta el Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años ***2016, 2017, 2018,*** *de ambos integrantes del consorcio: PRE-MEDIC S.A. – DOCTO S.R.L.*----------

Los oferentes manifiestan que en el Acta de Intención de Consorcio mediante poder especial se acrediten facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse y las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:45 hs**.----------

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. GLADYS ROJAS
REPRESENTANTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

SUSAN MARIA TORALES ALFONZO
REPRESENTANTE

Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80[illegible]3608-9
021.205.555 / 0994.506.284

HECTOR DAVID BAEZ BLANCO
REPRESENTANTE